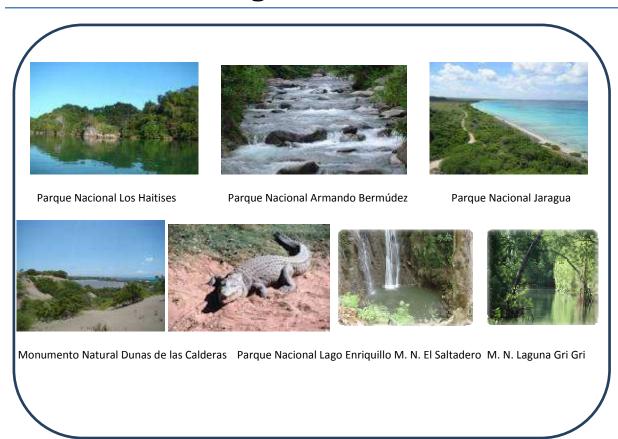
Plan de Acción para la Implementación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas de la Convención sobre la Diversidad Biológica



(República Dominicana)

Submitted to the Secretariat of the Convention on Biological Diversity [Marzo 2012]

Información para las áreas protegidas:

Punto Focal de Áreas Protegidas: (Name, contact details)

Punto Focal Convenio de Diversidad Biológica (CDB)

Nombre: Ángel Daneris Santana

Cargo: Viceministro de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Institución: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Teléfono: 809-567-4300 Ext. 6380

Móvil: 809-501-2691

Email: daneris.santana@ambiente.gob.do

Punto Focal Programa de Áreas Protegidas

Nombre: José Manuel Mateo Féliz

Cargo: Director de Biodiversidad

Institución: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Teléfono: 809-567-4300 Ext. 6381

Móvil: 809-501-4182

Email: <u>Jose.mateo@ambiente.gob.do</u> / <u>Sarah.diaz@ambiente.gob.do</u>

Contacto

Nombre: José Enrique Báez

Cargo: Director de Áreas Protegidas

Institución: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Teléfono: 809-567-4300 Ext. 6383

Móvil: 809-501-2720

Email: jose.baez@ambiente.gob.do

El organismo de ejecución: (Add name of primary government agency)

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Comité de interesados: (Add description)

En el país hay diversas organizaciones, individuales y colectivas, que actúan como socios, interesados, colaboradores con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el tema de áreas protegidas, además de que llevan a cabo actividades puntuales, de gestión, manejo y apoyo al proceso.

Entre otros, se puede resaltar el Consorcio Ambiental Dominicano (CAD), organización que agrupa a otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a escala nacional, y que mantiene un foro abierto virtual sobre áreas protegidas, en el que se discuten, analizan y debaten diversos tópicos relativos a las áreas protegidas.

De igual modo, están las sociedades ecológicas y grupos ambientalistas, las asociaciones de guías e intérpretes de la naturaleza y de desarrollo comunitario, entre otras.

Las academias y las universidades, constituyen parte de las organizaciones interesadas en el tema de áreas protegidas, entre las que se pueden mencionar, la Academia de Ciencias de la República Dominicana, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).

Además, instancias que agrupan a otras organizaciones públicas y privadas, como el Comité MaB sobre Reserva de Biosfera y el Comité Nacional de Especies Exóticas Invasoras. Los comités nacionales Ramsar y de Biodiversidad están en proceso de formación.

Instituciones públicas como: El Museo de Historia Natural, Museo del Hombre Dominicano, Jardín Botánico Nacional, Parque Zoológico Nacional, Acuario Nacional y las Comisiones de Medio Ambiente de las Cámaras Legislativas.

En fin, en República Dominicana, hay un marcado interés de los diversos sectores que actúan como interesados en el tema de áreas protegidas a diferentes niveles, tanto formales como informales.

Descripción del sistema de áreas protegidas

La Cobertura

(Monto y % de protección para los terrestres y marinos; mapas del sistema de áreas protegidas)

Como parte del compromiso del país, con el programa de Áreas Protegidas del Convenio de Diversidad Biológica (CBD) del cual somos signatarios, así como otras recomendaciones de eventos y convenios de los que somos parte, como son los casos de: El II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales, el Congreso Mundial de Parques y la Cumbre sobre Cambio Climático, el país realizó el análisis de vacíos, que determinó la ausencia de ecosistemas no representados en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

Con esta información de ecosistemas no resguardados, o escasamente representados en el conjunto de espacios protegidos, se dio paso a la conformación del Decreto No. 571-09 del Poder Ejecutivo, a partir del cual se incorporaron treinta y cuatro (34) nuevas áreas al sistema, que incluyen zonas marinas, humedales, manglares, bosques secos, bosques húmedo y nublado, lagunas costeras, lagunas interiores, montañas, llanos, esteros y otros biomas y ecosistemas.

Por tanto, al día de hoy el Sistema Nacional de Áreas Protegidas contiene unas 123 unidades de conservación, distribuidas en las seis categorías de manejo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), resguardando cerca del 25% del territorio nacional, y unos 48,019 km² de superficie marina.



Descripción y antecedentes

(Resumen de la descripción)

Los primeros esfuerzos e iniciativas en el país, en torno al establecimiento de áreas protegidas, datan de la década del 20 (1928), cuando se establecieron dos parques nacionales y un vedado en las estribaciones bajas de la cordillera Central de la isla, bajo la denominación de parques nacionales Las Matas y La Cumbre. A estas dos áreas protegidas no se les dio seguimiento en términos de manejo, gestión y el establecimiento de una estructura administrativa, y la presión de la expansión humana, el desarrollo y la demanda de espacio para actividades diversas de una población en crecimiento, hicieron desaparecer los valores naturales que se perseguía preservar en los mismos.

Para la década de 1950, se crearon por ley, los parques nacionales **José del Carmen Ramírez y Armando Bermúdez**, enclavados en pleno macizo de la Cordillera Central de la isla, con el propósito de proteger nacimientos de ríos, cuencas hidrográficas, bosques extensos de la especie endémica *Pinus occidentalis* y otros recursos asociados. A estas dos áreas sí se les puso toda la atención debida, y se mantienen hoy día como muestras de nuestras primeras áreas protegidas genuinas, dado lo efímera que fueron las experiencias anteriores.

Para entonces, y aún en la década del 1970, no disponíamos de una institución rectora de las áreas protegidas, hasta que en 1974, por medio de la Ley 67 se creó la Dirección Nacional de Parques, como institución encargada de: Desarrollar, administrar, ordenar y cuidar un sistema de áreas recreativas, históricas, naturales e indígenas, que tendrá como objetivo fundamental la conservación y perpetuación de la herencia natural y humana de nuestro país, que será mantenida en forma inalterada para beneficio, provecho y disfrute de las actuales y futuras generaciones de dominicanos.

Previo a la creación de la Dirección Nacional de Parques, en 1974, en 1968 se creó la Dirección General Forestal, y esta institución era la que manejaba los dos primeros parques nacionales de la década del 1950, es decir, José del Carmen Ramírez y Armando Bermúdez.

En la década del 70, concomitantemente, con la creación de la Dirección Nacional de Parques, se designaron tres nuevas áreas protegidas, a saber: El Parque Nacional Los Haitises, en el nordeste del país, el Parque Nacional Del Este en la región oriental y el Parque Nacional Isla Cabritos, en la región occidental. En ese período el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, estaba constituido por esas cinco unidades de conservación.

Para 1983, se agregaron al sistema, con una designación del Poder Ejecutivo, unas siete (7) unidades de conservación; más adelante en 1996 se incorporaron unas cuarenta (40) y con la aprobación de la Ley Sectorial de Áreas Protegidas, se incorporaron otras en el año 2002, hasta este momento el sistema estaba constituido por unas ochenta y seis (86) áreas protegidas, bajo diversas categorías de manejo.

Como parte del compromiso del país, con el programa de Áreas Protegidas del Convenio de Diversidad Biológica (CBD) del cual somos signatarios, así como otras recomendaciones de eventos y convenios de los que somos parte, como son los casos de: El II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales, el Congreso Mundial de Parques y la Cumbre sobre Cambio Climático, el país realizó el análisis de vacíos, que determinó la ausencia de ecosistemas no representados en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

Con esta información de ecosistemas no resguardados, o escasamente representados en el conjunto de espacios protegidos, se dio paso a la conformación del Decreto No. 571-09 del Poder Ejecutivo, a partir del cual se incorporaron treinta y cuatro (34) nuevas áreas al sistema, que incluyen zonas marinas, humedales, manglares, bosques secos, bosques húmedo y nublado, lagunas costeras, lagunas interiores, montañas, llanos, esteros y otros biomas y ecosistemas.

Por tanto, al día de hoy el Sistema Nacional de Áreas Protegidas contiene unas 123 unidades de conservación, distribuidas en las seis categorías de manejo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) resguardando cerca del 25% del territorio nacional, y unos 48,019 km² de superficie marina.

(VER INFORMACIÓN ANEXA)

Tipos de gobernanza

(Resumen de la matriz de tipos de gobernanza)

Las áreas protegidas en República Dominicana, son responsabilidad del Estado, establecido en las leyes 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y 202-04 sobre Áreas Protegidas; sin embargo, estos instrumentos legales promueven la participación de la sociedad a diferentes niveles en la gestión de las unidades de conservación.

Por ello, desde la década del 80, República Dominicana promovió la gestión compartida de las áreas de conservación, por lo que hoy día unas 24 unidades tiene algún nivel de gestión compartida en el plano más amplio de integración, existiendo otro tipo de participación en la gestión en actividades puntuales de uso público, investigación científica y fomento de actividades de turismo de naturaleza con participación comunitaria.

Se dispone de un reglamento para la promoción de participación en la gobernanza, bajo diversas modalidades de gestión compartida, a las que pueden aplicar, ong, grupos ecológicos, asociaciones, sector privado y público.

En general, la sociedad tiene una gran incidencia sobre la gestión de las áreas protegidas, velando por su integridad, lo cual constituye una modalidad de participación.

El proceso de integración a la gobernanza de las áreas protegidas, es dinámico, y en ese sentido, se proyecta seguir ampliando este mecanismo de cooperación en la gestión. Las modalidades incluyen:

- o Co-administración o Gestión compartida.
- o Delegación de la Administración.
- Cooperación o Asistencia Técnica en temas puntuales.
- o Consejos de cogestión.

Las principales amenazas

(Description of key threats, and maps, if available)

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) acusa diversas amenazas, relacionadas con los modelos de desarrollo, la falta de ordenamiento territorial, tema de pobreza, organización rural, falta de oportunidades, la codicia empresarial y una falta de visión en los inversionistas y sus promotores en la incidencia de la conservación y preservación para promover un desarrollo armónico y cónsono con la integridad ecológica de los ecosistemas. Son las principales amenazas las siguientes:

- Avance de la frontera agrícola.
- o Tala, tumba y quema del bosque para actividades agropecuarias.
- Concesiones y explotaciones mineras.
- Desarrollo de grandes obras de infraestructuras.
- o Turismo convencional o tradicional.
- Incendios forestales.
- o Cacería.
- Captura de especies para venta como mascotas.
- Otras.

Los obstáculos para la implementación efectiva

(Description of key barrier s for effective implementation)

La efectividad en el manejo de las áreas protegidas, es algo en lo que, sin dudas ha habido progresos significativos en los últimos años, no obstante, aún persisten obstáculos y dificultades que salvar para consolidar esa efectividad, cuyo principal escollo estriba en lo costoso que resulta el manejo de las unidades de conservación, teniendo en cuenta que naciones como las nuestras, disponen de escaso presupuesto que deben distribuir en diversos sectores, con deudas sociales acumuladas. Todo esto, a pesar de que se han definido instrumentos para el financiamiento sostenible de las áreas protegidas.

He aquí los principales obstáculos:

- a. Insuficientes fondos para suplir las necesidades técnicas, logística y de recursos humanos.
- b. Áreas protegidas sin personal ni medios para la protección efectiva.
- c. Escaso número de guardaparques.
- d. Limitados medios para el trabajo preventivo.
- e. Ausencia de planes de manejo en la mayoría de las áreas protegidas.
- f. Limitadas capacidades para la designación de administradores mínimamente entrenados en gestión de áreas protegidas.
- g. En algunos casos, dispersión de responsabilidades y roles.
- h. La no existencia de asignación de presupuestos individuales por áreas protegidas para su gestión.

Los objetivos nacionales y la visión de las áreas protegidas

(Introduzca los objetivos nacionales de áreas protegidas o la meta 11 de los Objetivos de Aichi. Incluye fundamentos de la evaluación protegida brecha de la zona, si se completa, junto con cualquier información adicional acerca de la visión para el sistema de áreas protegidas, incluyendo las declaraciones sobre el valor del sistema de áreas protegidas en el país)

Visión

Preservar muestras representativas de los principales ecosistemas nacionales, a través de espacios definidos por ley, para incorporarlo a un proceso de gestión, basado en experticio científico, que aseguren su integridad ecológica y a la vez provean servicios ecosistémicos para toda la sociedad, facilitando el desarrollo y mejoría de la calidad de vida de los ciudadanos.

Los objetivos nacionales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de República Dominicana, son los siguientes:

Los objetivos de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Ley 202-04) son:

- 1) Conservar en estado natural muestras representativas de ecosistemas, comunidades bióticas, unidades biogeográficas y regiones fisiográficas del país;
- 2) Conservar la diversidad biológica y los recursos genéticos;
- 3) Proteger las cuencas hidrográficas y los recursos hídricos;
- 4) Mantener procesos ecológicos e incrementar los servicios ambientales;
- 5) Proteger especies silvestres endémicas y en peligro de extinción;
- 6) Proteger recursos paisajísticos y formaciones geológicas o paleontológicas sobresalientes;
- 7) Proteger los sistemas subterráneos, incluyendo sus acuíferos, ecosistemas y las muestras culturales aborígenes;
- 8) Conservar los yacimientos arqueológicos, monumentos coloniales y relictos arquitectónicos;
- 9) Proporcionar oportunidades para la investigación científica y el monitoreo ambiental;
- 10) Promover el mantenimiento de atributos culturales específicos y de los conocimientos tradicionales de las poblaciones locales;
- 11) Contribuir a la educación ambiental de la población;
- 12) Brindar oportunidades para la recreación y el turismo, y servir de base natural a una industria turística nacional basada en los principios del desarrollo sostenible;
- 13) Proporcionar servicios ambientales a las generaciones presentes y futuras;
- 14) Brindar oportunidades ecológicamente y ambientalmente adecuadas para generar ingresos que sirvan para asegurar el mantenimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y para mejorar las condiciones económicas y sociales de las comunidades vecinas.

El progreso y los planes para la consecución de los objetivos del

Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas

Progresso: 0 = ningún trabajo, 1 = acaba de comenzar, 2 = parcialmente completa, 3 = casi completa, 4 = completa.

completa.	
Goals of the Programme of Work on Protected Areas	Progress 0-4
 Progresso en la creación y el fortalecimiento de los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas (1.1) 	2
• Progresso en la integración de las áreas protegidas en los paisajes terrestres y marinos más amplios de manera a mantener la estructura y la función ecológicas (1.2)	2
• Progresso en la creación y el fortalecimiento de los redes regionales, áreas protegidas transfronterizas y colaboración entre áreas protegidas colindantes atravesando fronteras nacionales (1.3)	1.5
 Progresso en la mejora sustancial la planificación y administración de áreas protegidas basadas en el sitio (1.4) 	2.5
• Progresso en la prevención y la mitigación de los impactos negativos de las principales amenazas a las áreas protegidas (1.5)	2.5
Progresso en el fomento de la promoción de la equidad y la participación en los beneficios (2.1)	2.3
 Progresso en la evaluación y la aplicación de las diversas tipos de gobernanza de las áreas protegidas (2.1) 	3.5
 Progresso para mejorar y asegurar la participación de las comunidades indígenas y locales y de los interesados pertinentes (2.2) 	2.5
 Progresso en la provisión de un entorno de políticas, institucional y socioeconómico propicio para las áreas protegidas (3.1) 	2.5
 Progresso en la evaluación de la contribución de las áreas protegidas a la economía nacional y local (3.1) 	1.9
 Progresso en la creación de capacidad para la planificación, creación y administración de las áreas protegidas (3.2) 	3
 Progresso en el desarrollo, aplicación y transferencia tecnologías apropiadas para las áreas protegidas (3.3) 	1
 Progresso en asegurar la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas y los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas (3.4) 	3
 Progresso en el fortalecimiento de la comunicación, educación y conciencia pública (3.5) 	2.4
 Progress in el desarrollo y la adopción de normas mínimas y prácticas óptimas para los sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas (4.1) 	2.8
 Progresso en la evaluación y mejora de la eficacia de la gestión de las áreas protegidas (4.2) 	2
 Progresso in la evaluación y seguimiento el estado y las tendencias de las áreas protegidas (4.3) 	1.3

•	Progresso en garantizar que los conocimientos científicos contribuyan a la creación y eficacia de las áreas protegidas y de los sistemas de áreas protegidas (4.4)	2.4
•	Progresso en las áreas marinas protegidas	1
•	Progresso en la incorporación de los aspectos del cambio climático en áreas protegidas	1

Las actividades prioritarias para la plena aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas:

Actividades	Línea de tiempo
1.Fortalecer programa preventivo de proteccion y vigilancia	2012-2015
2. Promover y fomentar el uso público.	2012-2018
3. Monitoreo en ecosistemas claves	2012-2020
4. Formación capacidades técnicas	2012-2017
5.Medidas de adaptación al cambio climático	2012-2020
6.Completar los instrumentos de Planificación	2012-2020
7.Dotar de medios y logística a los guardaparques y administradores de las áreas protegidas terrestres y marinas	2012-2017
8. Fomentar la incorporación de áreas protegidas privadas	2012-2020
9. Consolidar la aplicación del reglamento de gestión compartida	2012-2020

Planes de acción (ver los pasos detallados) para completar las actividades prioritarias para la plena aplicación del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas;

Actividad 1: Fortalecer programa preventivo de protección y vigilancia

Los pasos claves	Línea de tiempo	Las agencias responsables	presupuesto indicativo USD\$
Designar mas guardaparques	2012-2015	Ministerio	1.5 millones
Designar administradores	2012-2015	Ministerio	1.8 millones
Dotar logística de protección y vigilancia	2012-2015	Ministerio	300 mil
Construir centros de protección y vigilancia	2012-2015	Ministerio	1,0 millón
			4.6 millones

Actividad 2: Promoción y fomento del uso público (aps terrestres y marinas)

Los pasos claves	Línea de tiempo	Las agencias responsables	presupuesto indicativo USD\$
Desarrollo senderos y miradores	2012-2018	Ministerio	800 mil
Entrenamientos intérpretes	2012 2018	Ministerio	250 mil
Material divulgativo	2012 2018	Ministerio	150 mil
Adquisición de equipos	2012 2018	Ministerio	250 mil
Evaluación impacto económico uso público en comunidades	2018	Ministerio	60 mil
Consolidar sostenibilidad financiera	2018	Ministerio	

Actividad 3: Monitoreo en ecosistemas y especies claves

Los pasos claves	Línea de tiempo	Las agencias responsables	presupuesto indicativo USD\$
Adopción sistema de monitoreo	2012	Ministerio	
Selección ecosistemas y especies por aps	2012	Ministerio	
Implementación del sistema de monitoreo	2012 -2020	Ministerio	100 mil
			100 mil

Actividad 4: Entrenamiento y formación de capacidades técnicas

Los pasos claves	Línea de tiempo	Las agencias responsables	presupuesto indicativo USD\$
Capacitación en Gestión de Áreas Protegidas	2012-2014	Ministerio	100 mil
Marinas			
Cursos de Formación de guardaparques	2012-2015	Ministerio	100 mil
Entrenamientos fuera del país	2012-2020	Ministerio	150 mil
Cursos Administradores de áreas protegidas	2012-2020	Ministerio	200 mil
Entrenamiento personal directivo	2012-2020	Ministerio	150 mil
			680 mil

Los pasos claves	Línea de tiempo	Las agencias responsables	presupuesto indicativo USD\$
Fortalecer gestión zona de amortiguamiento	2012-2015	Ministerio	330 mil
Restauración de Ecosistemas que conecten con áreas protegidas	2012-2020	Ministerio	200 mil
Monitoreo Ecosistemas de Manglares asociado a las áreas pesqueras	2012-2020	Ministerio	
Revegetación Espacios Áreas Protegidas Degradadas por Acciones Antropogénicas	2012-2020	Ministerio	200 mil
Difusión sobre el tema de Cambio Climático	2012-2020	Ministerio	150 mil
			880 mil

Actividad 6: Planificación

Los pasos claves	Línea de tiempo	Las agencias responsables	presupuesto indicativo USD\$
Preparación de Planes de Manejo	2012-2020	Ministerio	330 mil
Evaluación efectividad de manejo	2013-2014	Ministerio	125 mil
Diseño Estructura de Gestión	2012-2014	Ministerio	10 mil
Áreas Marinas Protegidas			
Valoración Económica Áreas Protegidas	2012-2015	Ministerio	100 mil
Configurar redes áreas protegidas regionales	2012-2020	Ministerio	125 mil
			690 mil

Actividad 7: Dotar de medios y logística a los guardaparques y administradores de áreas protegidas terrestres y marinas

Los pasos claves	Línea de tiempo	Las agencias responsables	presupuesto indicativo USD\$
Medios de Transporte Terrestre y Marino	2012-2020	Ministerio	400 mil
Uniformes	2012-2020	Ministerio	
Tecnología Apropiada	2012-2020	Ministerio	
Equipos de Oficina	2012-2020	Ministerio	
Equipos de Dormir	2012-2020	Ministerio	
Herramientas	2012-2020	Ministerio	
Comunicación	2012-2020	Ministerio	300 mil
			700 mil

Actividad 8: Promoción de la Incorporación de Áreas Protegidas Privadas

	Los pasos claves	Línea de	Las agencias	presupuesto
--	------------------	----------	--------------	-------------

	tiempo	responsables	indicativo USD\$
Implementación de procesos del reglamento de áreas protegidas privadas, adoptado a finales del 2011.	2012-2020	Ministerio	2000
Recepción y evaluación solicitudes establecimiento de áreas protegidas privadas	2012-2020	Ministerio	
			2000

Actividad 9: Continuar la consolidación de la aplicación del reglamento de gestión compartida (Gobernanza de Áreas Protegidas)

Los pasos claves	Línea de tiempo	Las agencias responsables	presupuesto indicativo USD\$
Evaluación y monitoreo de los acuerdos de gestión compartida existentes.	2012	Ministerio – Mesa de Gestión Compartida	1000
Recepción y evaluación de nuevas solicitudes	2012-2020	Ministerio	1000
Evaluación y respuesta a solicitudes pendientes	2012-2013	Ministerio	2000
			4000